CONTRATO Nº 05/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54", ID N° 421.986, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA MEDICAL QUÍMICA S.A. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 08 días del mes de marzo de 2023, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. César Couchonnal,** con Cédula de Identidad Civil N° 4.117.094, en calidad de Representante Legal de la firma **MEDICAL QUÍMICA S.A.,** con RUC N° 80088784-0, y domicilio legal en Iturbe N° 1582 casi Blas Garay, de la Ciudad de Asunción, con teléfono N° 021-391.369, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS – AD REFERÉNDUM – PROYECTO CONACYT SERT20-54"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUP MANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. --

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 63, Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 421.986. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 28/2022 "Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0066/2023, de fecha 09 de febrero de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	4111601 5-789	Tolueno GC	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	5	Scharlau	España	1.237.950	6.189.750
10	4111610 4-002	Kit determinacion de fibra alimentaria	kit para 100 determinaciones. Contiene Buffer pH 6, enzimas Amyloglucosidase en solución de Aspergillus niger, solución de α-Amylase estable al calor, Protease en polvo de Bacillus licheniformis. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo y prospecto adjunto; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kit	Unidad	1	Sigma	EEUU	8.755.950	8.755.950
15	4111601 5-484	Solucion patron para absorcion atomica	Solición patrón para absorción atómica AA. Sodio en concentración de 1000 mg/L en ácido nítrico al 2%. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando formula y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500ml	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.260.000	1.260.000
17	4111601 5-9823	Lactosa Patron	D-Lactose monohydrate. ≥98.0% (HPLC). Sinónimos: 4-O-β-D-Galactopyranosyl-D-glucose, Milk sugar, β-D-Gal-(1→4)-D-Glc. Formula: C12H22O11 · H2O. CAS: 64044-51-5. Peso molecular: 360,31. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.239.000	1.239.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUP
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14 *Campus de la UNA San Lorenzo* *Teléfono: (021) 7290030*
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo 1.055*

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
18	4111601 5-390	Sodio tiosulfato Pro analisis	Solución de tiosulfato de sodio 0,1 M (0,1 N), solución estándar NIST lista para su uso, para análisis volumétrico. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	1	Scharlau	España	682.605	682.605
20	4111601 5-9904	D-Glucosa Droga Pura	D-(+)-Glucosa, estándar analñitico. ≥99.5% (GC). Sinónimos: Dextrose. Formula: C6H12O6. Número de CAS: 50-99-7. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.433.250	1.433.250
24	4111601 5-9750	Oxicloruro de circonio octahidratado p.a.	Cloruro de zirconilo octahidratado o Cloruro de circonio (IV), Sinónimos: Zirconium(IV) oxide chloride, Zirconium(IV) oxychloride octahydrate, CAS: 10026-11-6. Fórmula lineal: ZrOCl2 · 8H2O. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 5 g	Unidad	2	Sigma	EEUU	1.083.600	2.167.200
25	4111601 5-9405	Ácido Cloranílico	Ácido cloranílico, + 98 %. Polvo p.a. CAS No. 87-88-7. Fórmula molecular C6H2Cl2O4. Peso molecular (g/mol) 208.978. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25 g	unidad	1	Sigma	EEUU	1.197.000	1.197.000
26	4111613 0-978	p-nitrofenilglucosido	2 4-Nitrofenil α-D- glucopiranosido Sinónimo; 2 4-Nitrophenyl α-D-glucopyranoside. Frasco de 1g. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1g	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.701.000	1.701.000
28	4111601 5-9444	D Galactosa Sustancia Patron	D-(+)-Galactose. Sinónimos: Galactose. Formula: C6H12O6. CAS No.: 59-23-4. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.386.000	1.386.000
29	4111601 5-202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Cholecalciferol. ≥98% (HPLC). Sinónimos: Calciol, (+)-Vitamin D3, 7-Dehydrocholesterol activated, Activated 7-dehydrocholesterol. Formula: C27H44O. Número de CAS: 67-97-0. Peso molecular: 384.64. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	2.667.000	2.667.000
30	4111601 5-202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Ergocalciferol (D2). Analytical standard. Sinónimos: Ergosterol irradiated, Ergocalciferol, Ercalciol, Calciferol, Vitamin D2, Irradiated ergosterol Formula: C28H44O. Número de CAS: 50-14-6. Peso molecular: 396.65.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	2.331.000	2.331.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUP. JANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
31	4111601 5-200	Vitamina "A" Patron Tipo Primario o Grado USP	Retinyl Palmitate (Vitamin A Palmitate). Pharmaceutical Primary Standard; Certified Reference Material. Sinónimos: Retinyl palmitate, Vitamin A palmitate, all-trans-Retinol palmitate. Formula: C36H60O2. CAS: 79-81-2. Peso molecular: 524.86. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.512.000	1.512.000
35	4111601 5-9731	Iso-Octano p.a.	Iso-octano, sinónimo : trimetilpentano. CAS #: 540-84-1 ECNo: 208-759-1 MMasa Molar :114.23 g/mol. Formula: $CH_3C(CH_3)_2CH_2CH(CH_3)CH_3$. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	5	Scharlau	España	995.015	4.975.075
									TOTAL	37.496.830

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta (₲. 37.496.830), para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA BAUCEDO DE SCHUP JANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14 *Campus de la UNA San Lorenzo* *Teléfono: (021) 7290030*
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo 1.055*

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación Estándar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUP JANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sr. César Couchonnal
Representante Legal
MEDICAL QUIMICA S.A.

Medical Química S.A
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055